

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14214** *GESTIÓN INTEGRAL DE CALLEJEROS, S.A.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 290/09, ejecución 53/10, seguido a instancia de Gueorgui Castaño e Iván Fernández contra Gestión Integral de Callejeros, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Gestión Integral de Callejeros, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 15.543,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100030747-1